



MENDOZA, 26 AGO 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 12641/2011, en la que el Dr. Raymundo Quiles FORRADELLAS solicita autorización para viajar a Italia, del 26 de junio al 07 de julio del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el Dr. FORRADELLAS participará de la Conferencia “First International Workshop on Food Supply Chain”, que se desarrollará en la Universidad de Boloña – Italia en la que presentará conjuntamente con el Ing. Ricardo Raúl PALMA, el trabajo “Impact in wine supply chain as a consequence of the climate change”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Legajo 25.341) a trasladarse a Italia, para que participe de la Conferencia que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 26 de junio al 07 de julio del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. Raymundo Quiles FORRADELLAS la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3900.-), con afectación al “Programa de Integración” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Dr. FORRADELLAS deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 220

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA